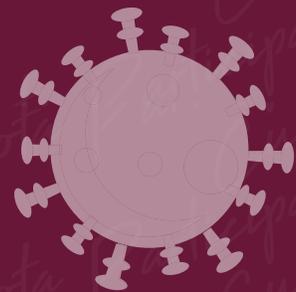
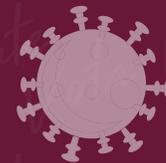
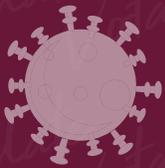


Recomendaciones

para los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos, para el desarrollo de campañas electorales en el Proceso Electoral 2020-2021, derivado de la Pandemia provocada por el virus SARSCoV2 [COVID-19] en el Estado de Oaxaca.



participa • cuidate • vota

PRESENTACIÓN

El mundo continúa enfrentando una emergencia sanitaria debido a la pandemia de Covid-19. Esta situación ha modificado por completo las actividades personales, laborales y de convivencia de la ciudadanía, incluyendo aquellas relacionadas con el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021. En ese sentido, el IEEPCO ha tomado medidas para que, durante cada etapa del proceso, existan condiciones sanitarias que contribuyan a garantizar la salud de todas las personas involucradas.

Ante la proximidad del periodo de campañas electorales locales, resulta apremiante que, en la medida de las posibilidades, se adapten las actividades inherentes a esta etapa tan relevante, con la finalidad de proteger la salud de militantes, simpatizantes, candidatos, candidatas y toda la ciudadanía involucrada.

Lo anterior, debido a que las actividades de campaña generalmente se traducen en actos públicos de gran magnitud, convocatorias masivas, asambleas, movilizaciones y reuniones de diversos aforos, las cuales implican altos riesgos de contagio y propagación del virus; es por eso que el presente documento señala algunas recomendaciones mínimas a seguir, por partidos políticos, candidatas, candidatos, candidatas y candidatos independientes, candidatas y candidatos independientes indígenas y afromexicanas y sus respectivos equipos de campaña que decidan organizar actos públicos de campaña, para prevenir y evitar contagios del virus SARS-CoV-2 en el desarrollo de dichas actividades.

No obstante, se hace un llamado para priorizar el uso de herramientas tecnológicas, cuando las condiciones existan, para el acercamiento con el electorado como por ejemplo: el uso de redes sociales, transmisiones en vivo a través de diversas plataformas, y de esta forma crear conciencia colectiva sobre los cuidados de la salud y la vida en el ejercicio de los derechos políticos y electorales y, en la medida de lo posible, limitar aquellos actos de campaña que involucren una alta concentración de personas con el fin último de favorecer la integridad quienes participan.

Asimismo, se recomienda dar puntual seguimiento a las disposiciones de las autoridades competentes en la materia, y así contribuir al cuidado de la vida de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Por último, es importante precisar que, aun cuando este Instituto debe proteger y garantizar los derechos humanos como es el derecho a la salud, debe hacerlo conforme a sus atribuciones; por lo que estas recomendaciones, enunciativas mas no limitativas, no son vinculantes, ni derivan de ellas obligaciones adicionales que deban ser supervisadas por esta autoridad y no sustituyen las recomendaciones que, en cualquier momento, emitan las autoridades sanitarias competentes para reglamentar el actuar de los partidos políticos, candidatas y candidatos en la realización de actividades referentes a las campañas electorales en el actual proceso electoral.

participa • cuidate • vota

RECOMENDACIONES GENERALES

En el desarrollo de todas las actividades se recomienda:



- Lavar manos y usar gel antibacterial.
- Usar adecuadamente el cubrebocas de forma permanente. Se sugiere el uso doble de cubrebocas, siempre y cuando ambos permanezcan secos. De ser posible, usar careta de forma adicional al cubrebocas.
- Tomar la temperatura durante el ingreso a los espacios para eventos.
- Prohibir el ingreso a los espacios a personas que presenten síntomas como tos, fiebre, escurrimiento nasal o diarrea, lo cual se determinará conforme al cuestionario que se les practicará y la toma de temperatura.
- Evitar el contacto físico con otras personas: no saludar de beso, mano, ni abrazarse.
- Respetar la sana distancia (1.5 metros).
- Cubrir nariz y boca con el ángulo interno de tu brazo al toser o estornudar.
- Colocar letreros con las medidas sanitarias obligatorias en el lugar del evento.
- Dar seguimiento permanente, por parte de partidos, y candidaturas, a la semaforización y demás normas que las autoridades sanitarias dicten para celebrar reuniones o eventos.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS

I. Actos públicos de campaña en espacios abiertos:



- Privilegiar actos de campaña en espacios abiertos de acceso controlado como estadios, auditorios, canchas municipales, al aire libre, etc. Se recomienda contar con un mecanismo de control que permita gestionar ordenadamente el ingreso y la salida del recinto.
- Aplicar a cabalidad las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades correspondientes de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de que se reduzca la probabilidad de transmisión del coronavirus entre las personas participantes.
- Generar condiciones que garanticen la asistencia segura de las personas simpatizantes en actividades políticas presenciales.

- Delimitar el aforo con anticipación y no permitir la reunión de un número de personas que sea superior al límite determinado por la autoridad de salud competente.
- Observar en todo momento la semaforización sanitaria emitida por autoridades locales y/o nacionales.
- Considerar que la duración de los actos públicos sea breve, pues entre menor sea el tiempo de convivencia, menor será el riesgo de contagio.
- Establecer horarios escalonados de acceso y permanencia en el evento para evitar aglomeraciones.
- Realizar un operativo de limpieza y desinfección exhaustiva de la sede antes y después del acto público.
- Contar con la presencia de personal de servicio médico capacitado en todo momento.
- Proporcionar al público asistente la información general sobre el SARSCoV-2, los mecanismos de contagio, síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevención.
- Informar a las y los asistentes sobre los posibles riesgos de contagio que implica su presencia en actos públicos.
- Se recomienda limitar la asistencia de personas mayores de 60 años, niñas y niños o personas que se encuentran dentro de un grupo vulnerable y en general a cualquier persona que corra un mayor riesgo de contagiarse del virus.
- Implementar rutas de entrada y salida, bien identificadas.
- Verificar con protección civil local que los espacios cuenten con salidas de emergencia e implementar un desalojo escalonado para evitar aglomeraciones.
- Colocar señalizaciones suficientes que indiquen las medidas que deben de llevarse a cabo en el lugar, así como para controlar la movilización. Incluir aquellas que informen con claridad el desplazamiento y las medidas dentro del espacio de los eventos.
- Evitar aglomeraciones en el ingreso de personas, propiciando filas de ingreso y ubicación de las personas asistentes con distancia de 1.5 metros. De ser necesario, se deberán marcar los espacios en las filas de acceso para la ubicación de las personas asistentes.

- Establecer filtros sanitarios en los accesos con tapetes impregnados con solución desinfectante, idealmente clorada, dejando un tapete seco posterior para que puedan secar las suelas y evitar riesgo de resbale.
- Tomar la temperatura de todas las personas asistentes al evento a través de un termómetro digital (esta no deberá sobrepasar los 37°C).
- Proporcionar, al ingreso, gel antibacterial con concentración de alcohol mayor al 70% o implementar lavabos para el lavado de manos obligatorio para toda persona que entre y salga de los actos de campaña. Colocar, preferentemente, lavabos de manos afuera del recinto.
- No permitir el acceso a personas que presenten algún síntoma de enfermedad respiratoria (tos, fiebre, escurrimiento nasal o que su temperatura sobrepase los 37°C).
- El uso obligatorio de cubrebocas en el personal organizador y las personas asistentes al evento, en todo momento. De ser posible, se portará doble cubrebocas. En caso de no contar con cubrebocas, se deberá proporcionar uno de manera gratuita.
- En caso de que el personal organizador o las personas asistentes se negaran a utilizar el cubrebocas durante el acto público, se le deberá negar la entrada al recinto del evento.
- Informar constantemente sobre el uso adecuado del cubrebocas, es decir, que cubra nariz y boca.
- Guardar silencio, en la medida de lo posible, para evitar la dispersión de saliva.
- Evitar saludos de mano o cualquier tipo de contacto corporal ni entre las personas asistentes ni entre el personal organizador, candidatos o candidatas y recordarlo constantemente durante el evento.
- Mantener la distancia de 1.5 metros entre una persona y otra en todo momento.
- Marcar los espacios permitidos para la ubicación de las personas asistentes, considerando la distancia permitida.
- Considerar la misma distancia (1.5 metros) para las personas integrantes del presidium y colocar un micrófono por persona que deberá ser desinfectado antes y después de su uso.
- La o el orador portará en todo momento el cubrebocas y de ser posible también hará uso de careta.
- Asignar personas supervisoras por cada determinado número de personas para monitorear y supervisar en todo momento que se cumpla con el distanciamiento social y demás medidas.

- Evitar la venta y consumo de alimentos en las áreas de concentración de personas.
- Evitar el uso de artículos de propaganda durante los eventos, de modo que se limite la propagación del virus a través de materiales que se puedan compartir. Los artículos de propaganda que en su caso se entreguen, deberán desinfectarse de manera previa.
- Contar con botes de basura con bolsa y disponer oportuna y adecuadamente de los residuos en los términos que disponga la normativa local aplicable.
- Limitar los niveles de música y audio para que permitan hablar a las personas sin gritar o sin aproximarse para escucharse.
- Procurar instalar baños públicos en función del número de personas asistentes, así como su desinfección constante.
- Evitar el uso de vehículos compartidos para trasladar simpatizantes, sobre todo de autobuses u otros medios similares, que se presten para reunir a varias personas en un espacio reducido, lo anterior toda vez que este tipo de transportes no cumplen con las recomendaciones de distanciamiento físico.

2. Actos públicos de campaña en espacios cerrados:

- Observar las medidas anteriores, respetando y considerando el aforo permitido de acuerdo con la semaforización sanitaria emitida por autoridades local y/o nacional.
- Verificar el nivel de ventilación del lugar, favoreciendo que se mantengan abiertas ventanas y puertas que permitan el adecuado flujo del aire y ventilación.
- Verificar la temporalidad de los filtros de los aparatos de aires acondicionados. Evitar que las personas asistentes se encuentren cerca de los aparatos antes, durante y después del evento.
- En caso de que la actividad se prolongue, realizar una pausa de 15 minutos para mejorar la ventilación del lugar y desinfectar el espacio.
- Al finalizar el día de campaña, limpiar la careta con toallas sanitizantes o lavar con agua y jabón; desechar en un lugar adecuado el cubrebocas si este es desechable o seguir las medidas específicas determinadas para otro tipo de cubrebocas si este es de mayor duración



participa • cuidate • vota

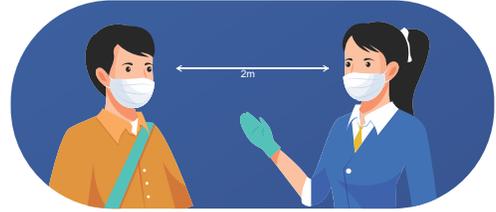
3. OTROS ACTOS DE CAMPAÑA

Se consideran otros actos de campaña: asambleas, movilizaciones, caravanas, visitas domiciliarias y reuniones de diversos aforos, entre otras.



- Observar las medidas señaladas en los apartados anteriores.
- Se recomienda el uso de tecnología para el acercamiento con la ciudadanía, por lo que deben privilegiarse los encuentros virtuales que organicen los equipos de campaña.
- Evitar en la medida de lo posible las visitas domiciliarias. En el caso extraordinario de hacerlas, procurar que no acudan más de tres personas quienes en todo momento deberán cumplir obligatoriamente con: cubrebocas, careta y sana distancia. Además, se deberá reducir la entrega de material mano a mano.
- Los equipos de brigada o promoción del voto que organicen las y los candidatos, deberán atender las medidas en materia de salud y reforzarlas en todo momento, contando con el apoyo del partido político o candidatura organizadora en la distribución de elementos sanitarios mínimos para esos efectos, dentro de los cuales se encuentran la dotación razonable de cubrebocas, caretas, gel antibacterial y toallas sanitizantes. Se recomienda que estos equipos se conformen con un número reducido de personas.
- Privilegiar el desarrollo de actividades en espacios abiertos. Si la actividad se lleva a cabo en un lugar cerrado, las personas a cargo de la organización deben realizar, previamente, una valoración de las condiciones del local o domicilio, así como del número de personas que participan o participarán, para evaluar, de manera objetiva, el número máximo de personas que pueden estar presentes en el evento.
- Evaluar el tiempo que deben permanecer en la actividad, en función del espacio disponible y la cantidad de personas, con el fin de minimizar riesgos. Particularmente, debe ponderarse la realización de la actividad cuando el lugar no cuente con condiciones de ventilación, de higiene o de espacio que permitan mantener una separación de distancia mínima de un metro y medio entre ellas. En caso de que se lleve a cabo, la actividad deberá realizarse en el menor tiempo posible.
- En caso de que el domicilio o lugar en el que se realice la actividad cuente con patio o lugar ventilado, deberá recomendarse realizarla en dicho lugar. Si el lugar es cerrado y cuenta con ventanas, deberá solicitarse la apertura de éstas para mantenerlo ventilado.
- Utilizar lo menos posible, material de propaganda que sea objeto de manipulación o contacto (como material de papel: volantes, trípticos, etc.) ya que los mismos constituyen una potencial fuente de contagio por contacto. En caso de entregar alguno de esos materiales, se sugiere lavar o desinfectar las manos frecuentemente.

4. Foros y debates entre candidaturas o partidos políticos



- Propiciar la celebración de foros o debates a través de medios digitales o presenciales (sin aforo), de modo que la participación se limite a las y los candidatos participantes.
- En la celebración de debates presenciales sin público, cumplir con las medidas de protección e higiene, específicamente:

*Sana distancia entre las personas participantes
Uso de cubreboca, y de ser posible careta, en todo momento.*

- De forma previa al debate, las personas que participen en la moderación o que ostenten una candidatura deberán realizarse una prueba PCR.

5. Recomendaciones para comunidades indígenas y/o comunidades rurales:

Además de seguir cada una de las recomendaciones señaladas en el presente documento, deberá considerar de manera particular lo siguiente:

- Respetar los mecanismos comunitarios (formales e informales) de protección implementados autónomamente por los pueblos indígenas, mismos que, han contribuido de manera fundamental a su protección durante la pandemia y respetar el derecho de aislamiento voluntario y colectivo de las comunidades.
- Solicitar a las autoridades municipales y agencias el acceso y la autorización para el desarrollo de alguna actividad en su territorio.
- Revisar previamente el número de casos positivos por COVID-19, y verificar si en la comunidad se ha recibido la vacunación, de manera que, en su gira o visita a la comunidad tomé las medidas de prevención señaladas en los protocolos de salud.
- Disponer de protocolos sanitarios para quienes visitan y asisten a las actividades en las comunidades y territorios indígenas.

- Evitar el contacto físico y mantener la sana distancia con la comunidad, en especial con personas en situación de riesgo, particularmente adultos mayores, mujeres embarazadas, menores y personas con enfermedades crónicas.
- Uso correcto de cubre bocas durante toda su permanencia en la comunidad.
- Evitar la entrega de materiales y/u objetos sin sanitizar.
- Evitar el ingreso a los hogares particulares de la comunidad que se visita.
- Evitar el desecho de contaminantes como cubre bocas, guantes o cualquier material de contacto en las comunidades y territorios indígenas.
- Procurar portar sus pruebas de antígeno y/o PCR con resultado negativo y con el margen de tiempo establecido por las autoridades sanitarias cuando pretendan ingresar a comunidades que no han presentado ningún registro por COVID-19.

participa • cuidate • vota

participa • cuidate • vota